



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 2476(C)

LOTA, 01 JUN. 2022

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por la funcionaria Sra. **MARCELA OÑATE VIGUERAS, TENS**, del Cesfam Dr Juan Cartes Arias

b) Memo N° 80, de fecha 13 de Abril del 2022 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde(S) autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **ANA PAULA LEPE MENDOZA**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébesenombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR JUAN CARTES ARIAS
NOMBRE	: ANA PAULA LEPE MENDOZA
CARGO	: TENS
RUT	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 25 DE MARZO DE 2022
HASTA	: 03 DE ABRIL DE 2022
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA MARCELA OÑATE V.
CATEGORIA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL


BERNARDO BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.

AAS/LBF/MCL/mso.-